



PROGRAMA DE CURSO
FARMACOLOGÍA

Validación Programa

Enviado por: Miguel Ángel Morales Segura	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 27-07-2024 12:42:16
Validado por: Constanza De los Angeles Briceño Ribot	Cargo: Directora de Escuela	Fecha validación: 02-09-2024 19:37:51

Antecedentes generales

Unidad(es) Académica(s): - Instituto de Ciencias Biomédicas	
Código del Curso: TO06033	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Básica
Créditos: 3	Periodo: Segundo Semestre año 2024
Horas Presenciales: 54	Horas No Presenciales: 27
Requisitos: TO05027, TO01021606007	

Equipo Docente a cargo

Nombre	Función (Sección)
Miguel Ángel Morales Segura	Profesor Encargado (1)
Sandro Edgar Bustamante Delgado	Profesor Coordinador (1)



Propósito Formativo

Este curso entrega las bases del comportamiento de los fármacos en el organismo y contribuye a la formación básico-clínica de los estudiantes a través del reconocimiento de los fundamentos que explican el efecto y uso clínico de los medicamentos con especial énfasis en aquellos sistemas relacionados directamente con el ámbito profesional del terapeuta ocupacional. Aporta al perfil del terapeuta la capacidad de reconocer en qué medida la ingestión de medicamentos puede interactuar con las conductas y respuestas esperadas de un paciente sometido a un tratamiento en particular. También le permite entender como la terapia farmacológica puede interferir con los protocolos habituales utilizados en el ejercicio de su profesión.

Competencia

Dominio:Genérico

Ámbito en que el egresado demuestra un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que sostienen, aportan y fortalecen el desempeño del Terapeuta Ocupacional de la Universidad de Chile como profesional integral de la salud."

Competencia:Competencia 4

Comprender de manera empática y críticamente, los problemas que inciden en la calidad de vida y bienestar de las personas y la sociedad.

SubCompetencia: Subcompetencia 4.2

Contribuyendo a resolver los problemas que inciden en la calidad de vida y bienestar de las personas y grupos, en forma participativa y desde la perspectiva de las necesidades prioritarias de nuestro país.

Competencia:Competencia 7

Comunicar en forma oral y escrita en el idioma español e inglés temas relacionados con la profesión

SubCompetencia: Subcompetencia 7.2

Interactuando en conversaciones o presentaciones en idioma español e inglés en temas relacionados con la profesión.

Dominio:Investigación

Se refiere al desempeño profesional en que el egresado contribuye de manera crítica y ética a la generación y comunicación de conocimientos en temas pertinentes y relacionados con Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación , acorde a las necesidades del país

Competencia:Competencia 1

Fundamentar, en forma científica y crítica, el desarrollo del conocimiento de la Ocupación y las acciones de Terapia Ocupacional.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.4

Utilizando las TIC activamente y permanentemente como herramienta de aprendizaje y desarrollo en su formación profesional

Dominio:Profesional

Se refiere al desempeño profesional basado en la perspectiva de la ocupación , en el ámbito de la salud, la calidad de vida y bienestar psicosocial, promoviendo la autonomía, la participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.Realizando acciones en los diferentes niveles de intervención, para promover el bienestar ocupacional, prevenir la situación de discapacidad y



Competencia

vulnerabilidad, diagnosticar e intervenir el desempeño ocupacional y favorecer procesos de inclusión

Competencia:Competencia 1

Utilizar el razonamiento profesional relacionando estructuras y funciones corporales, procesos psicosociales y contextuales, con el desempeño ocupacional de las personas a lo largo del ciclo vital, desde Terapia Ocupacional, promoviendo la autonomía, participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.5

Utilizando el razonamiento clínico para comprender la relación de estructuras corporales, funciones corporales, procesos psicosociales y contextuales, con el desempeño ocupacional de personas, grupos y comunidades a lo largo del ciclo vital, para la intervención de terapia ocupacional.



Resultados de aprendizaje

RA5.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO

1. Puede reconocer aquellos grupos de fármacos mas relevantes utilizados frecuentemente para el tratamiento de patologías habituales. Describe sus propiedades farmacológicas, usos terapéuticos, reacciones adversas, posibles interacciones y contraindicaciones de fármacos
2. Explica el mecanismo de acción de los fármacos que constituyen los grupos mas relevantes analizados en la asignatura.
3. Comprende los mecanismos de acción y respuestas farmacológicas pudiendo justificar la utilización de una familia farmacológica, o de un fármaco en particular, en una determinada condición patológica.
4. Comprende y describe la naturaleza de los cambios que tienen los fármacos en el organismo (Farmacocinética) y las modificaciones que pueden provocar en los órganos diana (Farmacodinamia).
5. Comprende y describe los problemas relacionados con la administración de fármacos: interacciones, reacciones adversas, intoxicaciones, abusos y dependencia de fármacos.

Unidades

Unidad 1: Principios de farmacología: Farmacocinética, Farmacodinamia y Farmacología Clínica

Encargado: Miguel Ángel Morales Segura

Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> - Describe la elección de vías de administración. - Fundamenta los mecanismos que determinan la absorción, distribución, metabolismo y excreción de los fármacos (ADME). - Explica la evolución de los niveles sanguíneos y la cinética de eliminación de los fármacos. - Explica el mecanismo de acción molecular y celular de los fármacos. - Clasifica las reacciones adversas a medicamentos (RAM). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Utiliza fuentes de información sobre la cinética, dinámica y uso clínico de los fármacos: <ul style="list-style-type: none"> - Guías de aprendizaje; Lecturas bibliográficas; Apuntes de clases, ppt. 2. Participa en las actividades presenciales: <ul style="list-style-type: none"> - Clases expositivas ; Actividad grupal de análisis y resolución de ejercicios de Farmacología General. 3. Rinde evaluaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Parcial en Seminario 1 y Global de Unidades 1 y 2.1



Unidades	
- Explica el desarrollo de nuevos medicamentos, las fases de un ensayo clínico y el concepto de fármaco bioequivalente.	4. Se retroalimenta de sus evaluaciones recibiendo Pautas de corrección de sus pruebas: - Test de Seminario 1 y Prueba Global 1. -
Unidad 2: Unidad 2. Farmacología de sistemas	
Encargado:	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>2.1 Sistemas Nervioso Autónomo y Central.</p> <p>-Describe aspectos básicos fundamentales de la Farmacología del Sistema Nervioso</p> <p>-Clasifica los grupos de fármacos que modifican las funciones del Sistema Nervioso Periférico y Central (*).</p> <p>- Describe las propiedades farmacocinéticas de los fármacos que actúan en el Sistema Nervioso Periférico y Central (*).</p> <p>- Explica el mecanismo de acción de los fármacos que actúan en el Sistema Nervioso Periférico y Central (*).</p> <p>- Reconoce los usos clínicos y reacciones adversas de los fármacos que modifican el funcionamiento del Sistema Nervioso Periférico y Central (*).</p> <p>(*): fármacos adrenérgicos, colinérgicos, antiadrenérgicos, anticolinérgicos, ansiolíticos, hipnóticos, antiepilépticos, antipsicóticos, antidepresivos, excitantes y depresores del SNC.</p> <p>- Farmacología del Embarazo y la Lactancia y Farmacología Geriátrica.</p> <p>- Enumera las características de la Enfermedad Adictiva y las sustancias que la producen. Explica el</p>	<p>1. Utiliza fuentes de información sobre la cinética, dinámica y usos clínicos de los fármacos de acción cardiovascular:</p> <p>- Guías de aprendizaje, lecturas bibliográficas, Apuntes de clases, ppt.</p> <p>2. Participa en las actividades presenciales: clases expositivas.</p> <p>3. Rinde evaluaciones: Global de Unidad 2.2.</p> <p>4. Se retroalimenta de su evaluación recibiendo Pauta de corrección de su prueba Global 2.</p>



Unidades	
<p>fenómeno de tolerancia y deprivación señalando síntomas y signos.</p> <p>2.2 Farmacología del Sistema Cardiovascular (SCV).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clasifica los fármacos útiles en el tratamiento de la hipertensión arterial, enfermedad coronaria y Dislipidemias. - Describe las propiedades farmacocinéticas de los fármacos que actúan en el SCV. - Explica el mecanismo de acción de los fármacos que actúan en el SCV. - Reconoce los usos clínicos y reacciones adversas de los fármacos que modifican el funcionamiento del SCV. 	
Unidad 3:Unidad 3. Farmacología de los Analgésicos y Antiinflamatorios	
Encargado:	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> - Clasifica los grupos o familias de fármacos por sus acciones analgésicas, anestésicas locales y antiinflamatorias (*) usados en enfermedades que cursan con inflamación y dolor. - Clasifica los analgésicos según su mecanismo de acción. - Describe las propiedades farmacocinéticas de los fármacos con actividad analgésica y antiinflamatoria. - Explica los mecanismos de acción (farmacodinamia) de los fármacos con actividad analgésica y antiinflamatoria. - Reconoce los usos clínicos y reacciones adversas de los fármacos con actividad analgésica y antiinflamatoria. <p>(*) Antiinflamatorios esteroidales (corticoides),</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Utiliza fuentes de información sobre la cinética, dinámica y uso clínico de los fármacos anestésicos locales, analgésicos y antiinflamatorios: Guías de aprendizaje, Lecturas bibliográficas, Apuntes de clases, ppt. 2. Participa en las actividades presenciales: Clases expositivas, Actividades grupales de seminarios con análisis de casos clínicos con uso de analgésicos y antiinflamatorios. 3. Rinde evaluaciones: Test de seminario 3 y Global de unidades 2.3 4. Se retroalimenta de sus evaluaciones recibiendo pautas de Corrección de sus pruebas: Seminario 3 y Prueba Global 2.



Unidades	
antiinflamatorios no-esteroidales (AINES), Fitofarmacos, Analgesicos Opioides y Anestésicos Locales. -Describe y explica aspectos fundamentales que originan las interacciones farmacológicas y sus consecuencias en la terapéutica farmacológica.	
Unidad 4:Unidad 4 Farmacología de los sistemas Digestivo y Respiratorio	
Encargado: Sandro Edgar Bustamante Delgado	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
- Categoriza los grupos de los fármacos mas usados en el tratamiento de las enfermedades digestivas y respiratorias de mayor prevalencia. - Clasifica los grupos de farmacos broncodilatadores, antitusivos y mucolíticos. - Clasifica los grupos de fármacos antiácidos, procinéticos, antieméticas, espasmolíticos, antidiarreicos y laxantes. - Describe las propiedades farmacocinéticas y farmacodinámicas de los fármacos que modifican el funcionamiento del sistema digestivo y respiratorio. - Reconoce los usos clínicos y reacciones adversas de los fármacos que modifican el funcionamiento del sistema digestivo y respiratorio.	1. Utiliza fuentes de Información sobre la cinética, dinámica y uso clínico de fármacos en enfermedades digestivas y respiratorias: Guías de aprendizaje, lecturas bibliográficas, apuntes de clases, ppt. 2. Participa en las actividades presenciales: Clases expositivas. 3. Rinde evaluaciones: Prueba Global de Unidad 2.4 4. Se retroalimenta de sus evaluaciones recibiendo pautas de corrección de sus pruebas: Prueba Global 2.



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certamen	Certamen 1	35.00 %	
Trabajo escrito	Test Seminario Farmacología General	10.00 %	
Trabajo escrito	Test Seminario Sistema Nervioso	10.00 %	
Trabajo escrito	Test Seminario Analgesia y Antiinflamatorios	10.00 %	
Prueba teórica o certamen	Certamen 2	35.00 %	
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen		30,00%	
Nota final		100,00%	



Bibliografías
Bibliografía Obligatoria
- Golan , 2017 , Principios de Farmacologia , 4º edicion , Wolters Kluwer , Español , 1020
- Brenner y Stevens , 2019 , Farmacologia Básica , 5ta Edición , Elsevier , Español , 760
Bibliografía Complementaria
- Jesús Florez , 2014 , Farmacologia Humana , 6º Edicion , Elsevier , Español , 1197
- Velazquez , 2009 , Farmacologia Basica y Clinica , 18º Edicion , Medica Panamericana , Español , 1369
- Harrison's , 2017 , Principles of Internal Medicine , Inglés , Acces Medicine , http://accessmedicine.mhmedical.com/books.aspx
- Katzung , 2017 , Basic & Clinical Pharmacology , Inglés , Acces Medicine , http://accessmedicine.mhmedical.com/books.aspx
- Katzung & Trevor , 2017 , Pharmacology , Inglés , Acces Medicine , http://accessmedicine.mhmedical.com/books.aspx



Plan de Mejoras

Para esta versión 2024, la totalidad de nuestras enseñanzas serán dictadas de forma presencial, obviamente dependiendo que las autoridades puedan disponer alguna modificación al respecto.

Se mantiene la indicación del material docente usado para guiar el autoaprendizaje, con ligeras modificaciones. En la calendarización del año curricular 2024 y después de cada bloque horario, se especifican textos de estudio y los respectivos capítulos que corresponden a las clases, para que cada estudiante pueda profundizar en los temas tratados en el bloque horario correspondiente y le sean útiles para preparar actividades de semimarios y sus respectivos controles y los certámenes. En este semestre se indican dos textos fundamentales que son los instrumentos de guía de la asignatura (Golan y Brenner) y dos que se indica de modo muy preciso su uso para algunas actividades (Velázquez y Flórez). Además se señalan otros textos de apoyo que cumplen satisfactoriamente con la información básica necesaria.

Aunque la asignatura de Farmacología se trata de una disciplina básica/preclínica, se procura durante el desarrollo de sus Unidades, la mayor vinculación de los contenidos con el uso terapéutico habitual, de modo que permita al estudiante una mayor comprensión de la aplicación de la terapéutica farmacológica.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia. Son consideradas actividades obligatorias, las evaluaciones y las actividades prácticas que se realizan en un laboratorio o en un campo clínico, además de actividades de seminarios y talleres. En este curso el estudiante podrá faltar a una actividad obligatoria, que no sea evaluación, sin presentar justificación hasta un máximo de 10%. Si un alumno o alumna requiere, por razones de fuerza mayor, retirarse antes del término una actividad obligatoria sólo podrá hacerlo presentando la correspondiente justificación, no obstante estas no podrán exceder el 20% (2 veces), según lo contempla el Art.18 del Reglamento General de Estudios de las Carreras de la Facultad de Medicina.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad de evaluación, la presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia a través de la plataforma de justificaciones de la DPI. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1.0) en esa actividad de evaluación.

Otros requisitos de aprobación:

Condiciones adicionales para eximirse:

Nota mínima para eximirse: 5.0



ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



Requisitos de aprobación.

(*) la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.



Normas de asistencia a actividad curriculares.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.



Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.